



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Atención a Infracciones Administrativas.				
DESCRIPCIÓN:				
Conocer y sancionar las infracciones administrativas establecidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios en el Bando Municipal y demás disposiciones jurídicas aplicables.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 21 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios; Artículo 239 al 246 del Bando Municipal Vigente; y Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Ixtlahuaca.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
	X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	No Aplica			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	



Gobierno Municipal
IXTLAHUACA



IXTLAHUACA
Servir de corazón
2025-2027

INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
No aplica			No aplica		No aplica		No aplica										
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Se inicia con la presentación de la persona probable infractora por parte de los elementos de seguridad Pública; 2.- Se realiza una valoración médica; 3.- Se realiza un perfil de riesgo a través del tamizaje; 4.- Se da apertura a la audiencia Pública, donde se ofrecen y desahogan las pruebas; 5.- El Juez determina la Existencia de las infracciones administrativas; 6.- Se remite la Resolución correspondiente.															
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Se resuelve dentro de termino de 24 horas, sin embargo, dependiendo de la naturaleza de la infracción se deja como asuntos continuados y se extiende el plazo para su conclusión.															
COSTO:		El costo depende de la infracción Administrativa cometida.		Fundamento Jurídico Artículo 21 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios; Artículo 239 al 246 del Bando Municipal Vigente; y Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Ixtlahuaca.													
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		SI		TARJETA DE CRÉDITO		SI		TARJETA DE DÉBITO		SI		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal															
OTRAS ALTERNATIVAS:		En caso de día inhábil, podrá recibir el pago en el Juzgado Cívico e ingresarse a la Tesorería Municipal en día hábil.															
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No aplica.															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica.															
DEPENDENCIA U ORGANISMO:										UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							
Secretaría del Ayuntamiento										Juzgado Cívico de Ixtlahuaca							
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. En D. Diana Vilchis Andrés															
DOMICILIO:		CALLE:		Avenida de la Mujer				NO. INT. Y EXT.:		s/n							
COLONIA:		Avenida de los Maestros			MUNICIPIO:		Ixtlahuaca										
C.P.		50740		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Las 24 horas del día											



LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	2830052		No aplica	No aplica	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	s/n No aplica
COLONIA: No aplica	No aplica		MUNICIPIO: No aplica	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Se puede citar a personas para conciliar?			
RESPUESTA:		No.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Se resuelve asuntos considerados delitos?			
RESPUESTA:		No, solo infracciones administrativas.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Tiene algún costo el trámite?			
RESPUESTA:		Si, el costo depende de la infracción Administrativa cometida.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					
ELABORÓ: Gobierno Municipal IXTLAHUACA P.E.D. Rafael Navor Macario		VISTO BUENO: IXTLAHUACA Servir de corazón 2025-2027 L.E.D. Diana Vilchis Andrés		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/02/2025	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			